

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 21 de junio de 2024, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera a las personas aspirantes seleccionadas incluidas en el listado complementario a la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Gestión Administrativa de la Junta de Andalucía, especialidad Gestión Financiera, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2019, 2020 y 2021.

Vista la propuesta complementaria a la relación definitiva de personas aprobadas formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Gestión Administrativa de la Junta de Andalucía, especialidad Gestión Financiera (A2.1200), convocadas por Resolución de 26 de enero de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 20, de 31 de enero), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.1 g) de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y en el artículo 24 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, corresponde a la persona titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 11.1 a) de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General

R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa de la Junta de Andalucía, especialidad Gestión Financiera, al personal aspirante incluido en la relación complementaria al listado definitivo de personas aprobadas que se relaciona en el Anexo I de esta resolución, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos, sin perjuicio de que los mismos pudieran verse alterados como consecuencia del cumplimiento de una resolución administrativa o judicial derivada de este proceso selectivo.

Segundo. En el Anexo II de la presente resolución se relaciona el personal aspirante cuyas actuaciones, en el presente proceso, han quedado sin efecto porque se da alguna de las circunstancias previstas en los apartados 6 y 7 de la base octava de la Resolución de 26 de enero de 2022.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015,

00304004

de 30 de octubre, para adquirir la condición de personal funcionario de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía, del resto del ordenamiento jurídico y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Cuarto. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos de los servicios periféricos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 2 de julio de 2024.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada persona funcionaria, según Anexo I adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRhUS.

Séptimo. Si durante la tramitación del proceso de toma de posesión se produce la modificación de las estructuras orgánicas de la Administración de la Junta de Andalucía o la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I adjunto, la presente resolución se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino.

En todos los casos establecidos en el apartado anterior, la toma de posesión se realizará ante el órgano al que le corresponda la competencia con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de junio de 2024.- El Secretario General, Arturo Enrique Domínguez Fernández.



OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2021

ANEXO I

Pág.: 1 / 1

LISTADO COMPLEMENTARIO DE ADJUDICATARIOS : A2.1200 C.G.A GESTION FINANCIERA
CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 26 DE ENERO DE 2022 (BOJA Nº 20 DE 31 DE ENERO DE 2022)
PROMOCION INTERNA

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
***0692** ECONOMIA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS	AVILES	MARTINEZ	ALICIA DEFINITIVO	1731720 GRANADA /GRANADA	TITULADO GRADO MEDIO SP ECONOMIA HACIENDA FONDOS EUR GR	118,8000	1
***1140** FOMENTO, ARTIC TERRIT Y VIVIENDA	RODRIGUEZ	DELGADO	ANTONIO DEFINITIVO	668120 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO VICECONSEJERIA	116,4000	2
***0383** JUSTICIA, ADMON LOCAL Y FUNCION PUBLICA	POLONIO	REBERIEGO	RAQUEL DEFINITIVO	6699710 MALAGA /MALAGA	TITULADO/A GRADO MEDIO D.T. JUSTICIA ADM LOCAL FUNC PUBLICA MA	116,4000	3
***3398** ECONOMIA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS	MEDINA	PACHON	MARIA JOSE DEFINITIVO	1732320 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO SP ECONOMIA HACIENDA FONDOS EUR SE	116,2000	4
***5037** ECONOMIA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS	GARCIA	GONZALEZ	JOAQUIN DEFINITIVO	12250010 HUELVA /HUELVA	TITULADO/A GRADO MEDIO GERENCIA PROVINCIAL HUELVA	114,8000	5
***1886** ECONOMIA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS	AYALA	CARCAÑO	STELLA DEFINITIVO	1731920 HUELVA /HUELVA	TITULADO GRADO MEDIO SP ECONOMIA HACIENDA FONDOS EUR HU	114,2000	6
***7254** FOMENTO, ARTIC TERRIT Y VIVIENDA	GALLEGO	GUTIERREZ	MARIA ISABEL DEFINITIVO	8218510 GRANADA /GRANADA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. FOMENTO ARTIC TERRIT Y VIVIENDA GR	113,4000	7
***9331** EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO	MUÑOZ	COBO	MARIA MANUELA DEFINITIVO	2043820 MALAGA /MALAGA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. EMPLEO, EMPRESA Y TRAB AUT MA	113,2000	8
***7043** ECONOMIA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS	LOPEZ	LOPEZ	FRANCISCA DEFINITIVO	6603010 ALMERIA /ALMERIA	NG. APLAZAMIENTOS GERENCIA PROVINCIAL ALMERÍA	112,8000	9
***6932** FOMENTO, ARTIC TERRIT Y VIVIENDA	MORENO	GONZALEZ	JUAN CARLOS DEFINITIVO	8218810 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.T. FOMENTO ARTIC TERRIT Y VIVIENDA SE	112,4000	10



Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
Secretaría General para la Administración Pública

ANEXO II

APELLIDOS Y NOMBRE:

DNI:

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, ROSARIO

***1811**



00304004

